

Pruebas de acceso 2026/2027

¿Cómo inscribirme a las pruebas de acceso?

Curso 2026/2027

Guía elaborada por CEDEC Cantabria a partir de la Resolución de 10 de junio de 2026 (BOC nº 115)

⚠ Importante antes de empezar

La inscripción a las pruebas de acceso y la matriculación en el curso de CEDEC son trámites diferentes:

- La inscripción a las pruebas de acceso se realiza ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria.
- La matriculación en el curso se hace directamente con CEDEC Cantabria, una vez superada o exenta la prueba.

Este documento explica únicamente cómo inscribirte en las pruebas de acceso oficiales.

Índice

1. Calendario general del proceso	2
2. ¿Quién debe inscribirse y a qué prueba?	2
Ciclo inicial de grado medio (Senderismo)	2
Ciclo final de grado medio (Escalada, Barrancos, Media Montaña)	2
3. Documentación que debes preparar	3
4. Tasas de inscripción (modelo 046)	4
Cómo cumplimentar y pagar el modelo 046 paso a paso	4
5. Exención de la prueba por mérito deportivo	5
6. Dónde y cómo presentar la solicitud	5
Vías oficiales (Resolución de 10 de junio de 2026)	5
Vía adicional habitual (a confirmar cada curso con el centro)	5
7. Después de inscribirte: qué esperar	6
8. Contacto y ayuda	6

Pruebas de acceso 2026/2027

1. Calendario general del proceso

Estas son las fechas clave fijadas por la Resolución de 10 de junio de 2026 (BOC de Cantabria nº 115). Aplican a todas las especialidades que ofrece CEDEC: **Senderismo** (ciclo inicial), y **Escalada, Barrancos y Media Montaña** (ciclo final).

Fase	Fecha / Plazo
Plazo de inscripción	Del 13 de julio al 7 de agosto de 2026 (ambos inclusive)
Listas provisionales de admitidos y exenciones	Miércoles, 19 de agosto de 2026 (tablón IES Villajunco; informativo en educantabria.es desde el día siguiente)
Plazo de reclamación a listas provisionales	3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación
Listas definitivas de admitidos	Miércoles, 26 de agosto de 2026
Publicación de instalación, fecha y horario de la prueba	Miércoles, 26 de agosto de 2026
Inicio de las pruebas	No antes del martes, 1 de septiembre de 2026
Publicación de actas de evaluación	2 días hábiles después de la realización de cada prueba
Plazo de reclamación a la calificación	3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del acta

Ten en cuenta

- Las fechas concretas de las pruebas pueden ser desconvocadas y reprogramadas por causas meteorológicas extremas u otras razones excepcionales, y se anunciarán por el mismo medio.

2. ¿Quién debe inscribirse y a qué prueba?

Ciclo inicial de grado medio (Senderismo)

Debes tener 16 años cumplidos en el año de realización de la prueba. Además de superar la prueba específica (o estar exento), necesitarás estar en posesión de uno de los títulos académicos de acceso (ESO, Bachillerato, FP de grado medio, prueba sustitutoria, etc. — ver apartado segundo, punto 5, de la resolución).

Ciclo final de grado medio (Escalada, Barrancos, Media Montaña)

Para presentarte a la prueba específica del ciclo final necesitas haber superado previamente la prueba específica del ciclo inicial de la misma especialidad, o alegar el mérito deportivo correspondiente (dentro de

Pruebas de acceso 2026/2027

su periodo de validez). Para poder cursar después las enseñanzas del ciclo final, además deberás acreditar tener superado el ciclo inicial completo de la misma modalidad o especialidad deportiva.

Es importante saber que puedes presentarte a la prueba de **CICLO INICIAL** y a la de **CICLO FINAL** en la **misma convocatoria**. Por ejemplo, puedes inscribirte a la vez a la prueba de ciclo inicial de Senderismo y a la prueba de ciclo final de Escalada, Barrancos o Media Montaña. En la práctica, ambas pruebas se realizan el mismo día: si superas la parte de ciclo inicial, continúas directamente con la parte de ciclo final, sin necesidad de acudir en dos ocasiones distintas. Eso sí, recuerda que cada prueba requiere su propia inscripción independiente.

3. Documentación que debes preparar

La lista de documentos varía según tu situación. Con carácter general, prepara lo siguiente:

1. **Hoja de inscripción Anexo I** cumplimentada y firmada (modelo oficial de la convocatoria).
2. **Copia de DNI, NIE o pasaporte en vigor** (solo si te opones expresamente a que la Administración consulte estos datos de oficio; si no te opones, no es necesario adjuntarlo).
3. **Título o condición que te da acceso académico directo a la enseñanza** (ESO, Bachillerato, FP, prueba sustitutoria, etc.), salvo que la Administración pueda verificarlo de oficio.
4. Si solicitas acceso al ciclo final: certificación académica de tener superado el ciclo inicial de la misma especialidad, o de cumplir las condiciones del apartado segundo.6 de la resolución.
5. **Modelo 046 de pago de tasas**, justificante del ingreso (solo en las especialidades con tasa — ver apartado 4).
6. Si procede, acreditación de Familia Numerosa (categoría general o especial).
7. Si solicitas exención de la prueba: documentación acreditativa del mérito deportivo correspondiente (ver apartado 5).
8. Si necesitas adaptación de tiempos o medios por discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo: Anexo IV cumplimentado, junto con certificado de discapacidad o informe psicopedagógico/médico.
9. **Declaración responsable, Anexo V, cumplimentada y firmada.**

Si te presentas a varias pruebas

Debes presentar una solicitud independiente por cada prueba a la que te inscribas (por ejemplo, ciclo inicial de Senderismo y ciclo final de Media Montaña son dos inscripciones distintas). Cada una necesita:

- Su propia hoja Anexo I.
- Su propio justificante de pago del modelo 046 (un pago por cada prueba, si la prueba tiene tasa).

Puedes enviarlas juntas en el mismo sobre o trámite, pero grapa o agrupa cada inscripción con su documentación de forma independiente.

Pruebas de acceso 2026/2027

4. Tasas de inscripción (modelo 046)

Senderismo (ciclo inicial), Escalada, Barrancos y Media Montaña (ciclo final) llevan asociada la Tasa 4 del Gobierno de Cantabria. La inscripción a estas pruebas solo es efectiva una vez abonada la tasa correspondiente.

Situación	Importe	Modelo
Tasa general (Tasa 4 Gobierno de Cantabria)	28,36 €	046
Familia Numerosa categoría general (-50%)	14,18 €	046
Familia Numerosa categoría especial	Exento (0 €)	No aplica

Cómo cumplimentar y pagar el modelo 046 paso a paso

1. Entra en el portal educativo educantabria.es o directamente en la oficina virtual de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria: <https://ovhacienda.cantabria.es/oficinavirtual/inicio.do>
2. Dentro de la oficina virtual, selecciona el modelo "046".
3. Pincha en "Tasas".
4. En el desplegable, navega a: Consejería de Educación y Formación Profesional → Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
5. Selecciona el concepto correspondiente a la Tasa 9052 – Tasa por inscripción en pruebas de acceso de enseñanzas deportivas (o el concepto equivalente que indique la convocatoria 2026, asociado a la Tasa 4).
6. Rellena tus datos personales. En el campo "CUOTA" indica el importe que te corresponde: 28,36 € con carácter general, o 14,18 € si acreditas Familia Numerosa de categoría general.
7. Elige el modo de pago: "certificado electrónico" (pago online inmediato, después imprime el justificante) o "oficina bancaria" (imprimes el modelo 046 y pagas en una entidad colaboradora del Gobierno de Cantabria).
8. Guarda e imprime el ejemplar "para la Administración" del modelo 046: es el justificante que debes adjuntar a tu inscripción.

Recuerda

- **Si te presentas a más de una prueba con tasa, debes pagar la tasa una vez por cada prueba y adjuntar un justificante 046 distinto para cada una.**
- Las personas con Familia Numerosa de categoría especial están exentas del 100% de la tasa y no necesitan cumplimentar el modelo 046, pero sí deben adjuntar la acreditación correspondiente.
- No se devuelven las tasas si, comprobada la documentación, no cumples los requisitos de acceso o no te presentas a la prueba.

Pruebas de acceso 2026/2027

¿No puedes cumplimentar el 046 de forma telemática?

Llama al teléfono de ayuda 012, o al 942 39 55 63 si llamas desde fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

5. Exención de la prueba por mérito deportivo

Si ya posees el mérito deportivo que exime de realizar la prueba específica (regulado en el Real Decreto del título correspondiente — para Senderismo y los ciclos finales de Barrancos, Escalada y Media Montaña es el artículo 34 del Real Decreto 702/2019), no tendrás que examinarte, pero igualmente debes inscribirte y solicitar expresamente la exención.

- La solicitud de exención solo puede presentarse si, en el momento de la inscripción, ya posees la condición que da derecho a ella.
- Marca la casilla correspondiente en el Anexo I y adjunta la documentación acreditativa del mérito.
- La resolución sobre tu exención se publicará junto con las listas provisionales y definitivas de personas admitidas.

6. Dónde y cómo presentar la solicitud

Una vez tengas toda la documentación, puedes presentarla por cualquiera de estas vías:

Vías oficiales (Resolución de 10 de junio de 2026)

- Presencialmente en la secretaría del Instituto de Educación Secundaria Villajunco — Calle Junco, 8, 39005 Santander.
- En la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades — Calle Río de la Pila, 13, 39003 Santander.
- A través del Registro Electrónico General (REC) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- En cualquiera de los lugares previstos en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, la Administración y el Sector Público Institucional de Cantabria (otros registros públicos, oficinas de correos, representaciones diplomáticas, etc.).

Vía adicional

También puede enviarse la documentación completa por correo electrónico a:
oficina.villajunco@educantabria.es.

Pruebas de acceso 2026/2027

Consejo CEDEC

Si presentas la documentación por registro o correo electrónicos, guarda siempre el justificante de envío o el acuse de recibo con fecha y hora: te servirá como prueba si hay cualquier incidencia con el plazo.

7. Después de inscribirte: qué esperar

1. Listas provisionales: se publican el 19 de agosto de 2026 en los tablones del IES Villajunco (e, informativamente, en educantabria.es). Revisa que tu nombre aparezca correctamente y que tu exención (si la solicitaste) figure como "EX".
2. Reclamaciones: si hay un error, tienes 3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación para reclamar ante la dirección del IES Villajunco.
3. Listas definitivas: se publican el 26 de agosto de 2026, junto con el lugar, fecha y horario exactos de la prueba.
4. Realización de la prueba: no antes del 1 de septiembre de 2026, en la instalación deportiva indicada.
5. Resultado: se publica en acta entre Apto/a, No apto/a, No presentado/a o Exento/a, en un plazo de 2 días hábiles tras la prueba.
6. Certificación: si superas la prueba (o estás exento), puedes solicitar en la secretaría del IES Villajunco el certificado acreditativo, válido durante 18 meses desde la finalización de las pruebas. Este certificado es el que después presentarás a CEDEC para tu matrícula.

Importante: la prueba no da plaza

Superar la prueba de acceso (o estar exento) es un requisito para poder matricularte, pero no garantiza una plaza en el curso. La matrícula en CEDEC Cantabria es un trámite aparte, sujeto a las plazas disponibles del centro, **salvo que ya hayas realizado la prematrícula y tengas tu plaza reservada con antelación**.

8. Contacto y ayuda

Trámite	Contacto
Dudas sobre el modelo 046 / pago telemático	Teléfono 012 (o 942 39 55 63 desde fuera de Cantabria)
Inscripción a las pruebas / IES Villajunco	oficina.villajunco@educantabria.es · C/ Junco, 8, 39005 Santander
Matrícula del curso en CEDEC	info@cedeccantabria.com

Documento elaborado por CEDEC Cantabria a partir de la Resolución de 10 de junio de 2026, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial en Cantabria (BOC nº 115). En caso de discrepancia, prevalece siempre el texto oficial publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

CENTRO DE ESTUDIOS DEPORTIVOS CÁNTABRO - CEDEC

Ctra. General Nº3 CP: 39.584-Ojedo (Cillorigo de Liébana), CANTABRIA

Teléfono: 605932365 - <http://www.cedeccantabria.com/> - E-mail: info@cedeccantabria.com